



Córdoba, 19 de septiembre de 2014

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 134/2014 a la Prof. Dra. Andrea Kaplan, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Pablo Loyola, quien hará su defensa el día 22 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Andrea Kaplan es profesora Titular de la Cátedra de Materiales Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

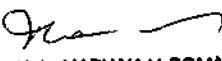
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 2016.- (Pesos: Dos mil dieciseis), correspondiente a un pasaje aéreo, Buenos Aires -Córdoba-Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Mariana V. Romano
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 636
sf.